

Ramo de Trabajo y Previsión Social

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Formular e implementar la política sociolaboral del Estado con relación al Plan de Desarrollo Económico y Social del Gobierno.

Velar por los derechos y deberes del empleador y empleados.

Velar por el cumplimiento de la normativa laboral.

Promover la intermediación Laboral.

Propiciar acciones preventivas tendientes al empleo y adecuadas condiciones de trabajo.

Velar por el cumplimiento de los Tratados de Libre Comercio en el área laboral y Tratados Laborales Internacionales.

Fomentar y desarrollar la modernización operativa y administrativo-financiera institucional.

Velar por el cumplimiento de los derechos de la mujer y el niño.

Fomentar el derecho al esparcimiento del trabajador.

Apoyar el fomento al cooperativismo y la atención a lisiados y discapacitados.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Orientar los esfuerzos hacia la formulación e implementación de estrategias laborales y administrativo-financiera, que permita un ambiente de armonía laboral, propicio para lograr la productividad que el país demanda bajo los principios de igualdad y oportunidad, coadyuvando al desarrollo integral de los sectores empleador y empleados.

3. Objetivos

Formular y ejecutar la política laboral y de previsión social en coordinación con la política general del Estado y definir las estrategias necesarias, de acuerdo a las facultades legales que como tal le corresponden en lo laboral, así como velar por la gestión administrativa institucional.

Dirigir y coordinar el desarrollo de las actividades con el propósito de lograr el equilibrio en las relaciones obrero-patronales, mediante el cumplimiento de las disposiciones del Código de Trabajo y otras normas de carácter laboral, así como contribuir en la disminución de riesgos profesionales en las empresas, fomentar la recreación, la cultura y asistencia social en la clase trabajadora y su grupo familiar, e incrementar la cobertura de los servicios a nivel nacional.

Apoyar el fomento al cooperativismo en el país, y la atención de lisiados y discapacitados a consecuencia del conflicto armado.

Asegurar las condiciones óptimas de las oficinas y mejorar el funcionamiento operacional de las mismas, a efecto de contar con un medio ambiente idóneo al usuario y empleados.

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Ministro	2,541,085
02	Servicios Laborales	Ministro	4,186,795
03	Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	Ministro	2,127,255
Total			8,855,135

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	8,855,135
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	6,687,880
Remuneraciones	5,948,005
Bienes y Servicios	739,875
Gastos Financieros y Otros	40,000
Impuestos, Tasas y Derechos	15,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	25,000
Transferencias Corrientes	2,127,255
Transferencias Corrientes al Sector Público	2,127,255
Total	8,855,135

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		2,541,085
01 Dirección Superior	Dirigir, coordinar y supervisar la gestión institucional.	1,328,755
02 Dirección Administrativa	Administrar los recursos humanos, materiales y financieros.	1,212,330
02 Servicios Laborales		4,186,795
01 Asistencia Laboral	Brindar a trabajadores y empleadores la asistencia necesaria para que resuelvan sus conflictos laborales, con la finalidad de mantener la armonía entre los actores sociales. Asimismo proporcionar un servicio integral a los miembros de las asociaciones profesionales.	729,770
02 Vigilancia del Cumplimiento de Leyes Laborales	Velar por el cumplimiento de la normativa laboral de conformidad al mandato constitucional, legal y de los compromisos adquiridos por El Salvador en el Capítulo laboral del CAFT DR, Libro Blanco y el Plan de Gobierno País Seguro.	1,312,870
03 Previsión Social y Gestión de Empleo	Gestionar, inspeccionar y realizar acciones tendientes a la generación de mecanismos que faciliten la inserción de personas al mercado de trabajo, incluyendo aquellas que presentan discapacidad. Así como propiciar el ambiente laboral libre de riesgos profesionales, accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales; desarrollar acciones educativas a efecto de promover estilos de vida saludables para la mujer y el menor; y asegurar las condiciones adecuadas para la recreación de la población trabajadora.	977,740
04 Regionalización	Garantizar el cumplimiento de la normativa laboral, promoviendo el diálogo, la intermediación laboral, la seguridad y salud ocupacional y el bienestar social, procurando un desarrollo digno y sostenible de los trabajadores y empleadores, en el marco del nuevo contexto socio-económico mundial.	1,166,415
03 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		2,127,255
01 Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	Transferir recursos en concepto de subvención, a fin que contribuyan a fomentar el sistema cooperativo del país.	1,179,635
02 Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	Proporcionar recursos al Fondo de Protección de Lisiados en concepto de subsidio para los gastos de funcionamiento institucional.	947,620
Total		8,855,135

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		1,896,740	604,345	40,000		2,541,085
2007-3300-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	1,265,910	62,845			1,328,755
02-21-1 Fondo General	Dirección Administrativa	630,830	541,500	40,000		1,212,330
02 Servicios Laborales		4,051,265	135,530			4,186,795
2007-3300-3-02-01-21-1 Fondo General	Asistencia Laboral	720,885	8,885			729,770
02-21-1 Fondo General	Vigilancia del Cumplimiento de Leyes Laborales	1,296,345	16,525			1,312,870
03-21-1 Fondo General	Previsión Social y Gestión de Empleo	886,605	91,135			977,740
04-21-1 Fondo General	Regionalización	1,147,430	18,985			1,166,415
03 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades					2,127,255	2,127,255
2007-3300-3-03-01-21-1 Fondo General	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo				1,179,635	1,179,635
02-21-1 Fondo General	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado				947,620	947,620
Total		5,948,005	739,875	40,000	2,127,255	8,855,135

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	86	379,340	10	45,785	96	425,125
401.00 - 450.99	45	237,005	2	10,515	47	247,520
451.00 - 500.99	10	54,950	1	5,495	11	60,445
501.00 - 550.99	52	325,605	16	101,025	68	426,630
551.00 - 600.99	1	6,660			1	6,660
601.00 - 650.99	87	652,020	263	1,971,455	350	2,623,475
651.00 - 700.99	6	48,615	6	49,945	12	98,560
701.00 - 750.99	20	179,680	13	116,795	33	296,475
851.00 - 900.99			1	10,605	1	10,605
1,001.00 - 1,100.99	16	203,185	7	88,895	23	292,080
1,301.00 - 1,400.99	1	15,880	8	127,020	9	142,900
1,401.00 - 1,500.99			1	16,950	1	16,950
1,501.00 - 1,600.99			4	75,000	4	75,000
1,701.00 - 1,800.99			1	21,190	1	21,190
2,001.00 - 2,100.99	1	24,970	5	123,600	6	148,570
2,101.00 - 2,200.99			6	157,180	6	157,180
2,301.00 En Adelante	1	33,285	1	27,780	2	61,065
Total	326	2,161,195	345	2,949,235	671	5,110,430

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	2		2	58,255
Personal Ejecutivo	1	9	10	196,585
Personal Técnico	81	199	280	2,215,145
Personal Administrativo	166	132	298	2,284,335
Personal de Servicio	76	5	81	356,110
Total	326	345	671	5,110,430